

Tabla de Valoración

Código Denominación

245 Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones de Gobernación	Secretaría General, Sección de Administración Local	1983	1993
Delegaciones de Gobernación	Servicio de Coordinación Administrativa, Sección de Administración Local	1993	1996
Delegaciones de Gobernación	Servicio de Administración Local y Justicia, Sección de Gestión de Inversiones	1996	1997
Delegaciones del Gobierno	Servicio de Administración Local, Sección de Gestión de Inversiones	1997	2012
Delegaciones del Gobierno – Secretarías Generales Provinciales de Administración Local y Relaciones Institucionales	Servicio de Administración Local, Sección de Gestión de Inversiones	2012	2015
Delegaciones del Gobierno	Servicio de Administración Local, Sección de Gestión de Inversiones	2015	2019
Delegaciones Territoriales de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Servicio de Administración Local, Sección de Gestión de Inversiones	2019	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	Decreto 98/1985, de 15 de mayo, por el que se regula la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos que durante el ejercicio 1985 contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España para la financiación de las obras incluidas en sus conciertos con el INEM y afectas al PER.	15/05/1985	24/05/1985	BOJA	52		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.	20/06/1997	24/06/1997	BOE	150		
Específica	Orden	Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 18 de diciembre de 1997, por la que se regula el procedimiento para la presentación de la solicitud y documentación necesaria por las Entidades Locales andaluzas, en relación con la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras realizadas en colaboración con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario.	18/12/1997	30/12/1997	BOJA	150		

Código Denominación

245 Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA

Específica	Orden	Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 27 de septiembre de 1999, por la que se regula el procedimiento de presentación de solicitudes por las Entidades Locales andaluzas, en relación con la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y/o servicios ejecutados en colaboración con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario.	27/09/1999	19/10/1999	BOJA	121
Específica	Decreto	Decreto 310/2009, de 28 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2009 las subvenciones destinadas a financiar los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales andaluzas con entidades de crédito para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario.	28/07/2009	31/07/2009	BOJA	148
Específica	Decreto	Decreto 226/2011, de 5 de julio, por el que se determinan las normas reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales para la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2011, y se efectúa su convocatoria.	05/07/2011	08/07/2011	BOJA	133
Específica	Orden	Orden de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Empleo Agrario.	14/06/2016	16/06/2016	BOJA	114

Régimen de acceso

Serie sometida a publicidad activa según art. 18.1.c) de la Ley 19/2013 y art. 15.c) de la Ley 1/2014. Para el resto de documentos que pudiesen contener datos de carácter personal, se estará a lo establecido en la Ley 19/2013 y Ley 3/2018.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Antes de la Orden de 18-12-1997		
REMISIÓN EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL-Oficio	Original	Del Delegado/a de Gobernación al Director/a General de Administración Local.

Código

Denominación

245

Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA

- Expediente de solicitud de subvención a la Junta de Andalucía para financiación de la amortización de capital e intereses del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España para financiar los proyectos de obras afectos al PER/PFEA	Original/Copia	De la Entidad Local a la Junta de Andalucía.
- Memoria-Informe formulando propuesta de concesión de subvención y porcentaje de la misma. A partir de la Orden de 18-12-1997	Original	Del Delegado/a de Gobernación.
PRESENTACIÓN SOLICITUD		
Oficio de remisión [No siempre]	Original	De la Alcaldía/Presidencia de la Entidad Local al Delegado/a del Gobierno de la JA.
Solicitud de subvención para financiar los proyectos de obras afectos al PER/PFEA y documentación que acompaña. A partir de la Orden de 27-09-1999	Original	De la Alcaldía/Presidencia de la Entidad Local al Delegado/a del Gobierno de la JA. Su presentación es previa o simultánea a la solicitud de financiación de la mano de obra hecha por la Entidad Local a la Administración del Estado.
PRESENTACIÓN SOLICITUD/COMUNICACIÓN		
- Solicitud de subvención para financiar el coste de los materiales en los proyectos de obras y/o servicios que lleven a cabo las entidades locales de Andalucía en el marco del PFEA		
Solicitud de subvención en modelo normalizado, que puede ser-	Original	De la Alcaldía/Presidencia de la Entidad Local al Delegado/a del Gobierno de la JA
- Solicitud de subvención de financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y/o servicios	Original	De la Alcaldía/Presidencia de la Entidad Local al Delegado/a del Gobierno de la JA. Su presentación es previa o simultánea a la solicitud de financiación de la mano de obra hecha por la Entidad Local al Estado.
- Comunicación relativa a los proyectos de obras y servicios presentados ante el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del PFEA	Original	
- Documentación que acompaña a la solicitud - comunicación	Original	
REVISIÓN FORMAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		
Revisión de la Solicitud/Comunicación y documentación adjunta. [No siempre]	Original	Documento interno normalizado del Servicio de Administración Local.
(Si, examinada la solicitud, se detectan errores u omisión de documentos): Informe de viabilidad del proyecto con resultado "subsancable".	Original	Del técnico responsable del Servicio de Administración Local.
Oficio, con acuse de recibo, requiriendo subsanación en el plazo máximo de 10 días, contados a partir del siguiente de la recepción del requerimiento.	Original Múltiple	De la Delegación del Gobierno a la Entidad Local
Oficio respondiendo al requerimiento y aportando la documentación requerida • Documentación requerida.	Original/Copia	De la Entidad Local a la Delegación del Gobierno
(Si la documentación revisada es conforme): Informe de viabilidad del proyecto con resultado "favorable"	Original	Del técnico responsable del Servicio de Administración Local.

Código Denominación

245 Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA

Oficio remitiendo: Certificación de inicio de obra y/o servicio. - Resolución de otorgamiento de subvención para mano de obra, de la Dirección Provincial del INEM/SPEE.- Solicitud de subvención al INEM para mano de obra	Original/Copia	De la Entidad Local a la Delegación del Gobierno. Durante la ejecución del proyecto y como requisito necesario para la autorización de la disposición de los fondos, la Entidad Local debe remitir a la Delegación del Gobierno Certificado de inicio de obra y/o servicio.
Informe de visita de inspección técnica, declarando grado de ejecución del proyecto.	Original	Del técnico responsable del Servicio de Administración Local.
Oficio remitiendo: Certificación final de obra y/o servicio. Informe fin de obra, acompañado de Memoria descriptiva final de la obra y/o servicio.	Original/Copia	De la Entidad Local a la Delegación del Gobierno Durante la ejecución del proyecto y como requisito necesario para la autorización de la disposición de los fondos, la Entidad Local debe remitir a la Delegación del Gobierno De la Entidad Local a la Delegación del Gobierno Durante la ejecución del proyecto y como requisito necesario para la autorización de la disposición de los fondos, la Entidad Local debe remitir a la Delegación del Gobierno
Informe de visita de inspección técnica, declarando ejecución completa del proyecto.	Original	Del técnico responsable de la visita del Servicio de Administración Local

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las Entidades Locales	Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía	Servicio de Administración Local
Complementaria	Expedientes de control financiero de las subvenciones concedidas a entidades locales en el marco del PER/PFEA	Intervención General de la Junta de Andalucía	
Complementaria	Expedientes de obras y/o servicios realizados en el marco del PER/PFEA	Diputaciones Provinciales / Ayuntamientos	
Complementaria	Expedientes de selección de personal: Contratos de proyectos INEM-CCLL en el marco del PER/PFEA	Diputaciones Provinciales	Personal
Complementaria	Expedientes de sesiones de órganos colegiados: Comisión Provincial de Seguimiento del PFEA/Comisión Técnica PFEA	Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía	Servicio de Administración Local y también Delegado/a del Gobierno
Complementaria	Expedientes de subvenciones a Entidades Locales para financiar el coste de los materiales de los proyectos de obras y/o servicios afectos al PER/PFEA	Consejería competente en materia de Administración Local	Dirección General de Administración Local
Complementaria	Expedientes de subvenciones a Entidades Locales para financiar la mano de obra de los proyectos de obras y/o servicios afectos al PER/PFEA	Ministerio competente en Empleo	Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo/Servicio Público de Empleo Estatal

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de la comprobación de la ejecución total y correcta del proyecto.
Al Archivo Intermedio / Histórico	Se transferirá la muestra.

Código Denominación

245 **Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA**

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los 15 años de la comprobación de la ejecución total y correcta del proyecto mediante la expedición de la memoria/informe en la Delegación correspondiente. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente por año.